



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE EMPLEO

N.º 20

CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I.** Cobertura de vacante en el cargo de secretario de la Comisión.
- II.** Sesión informativa de don Antonio Jiménez Sánchez, secretario general de UGT de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Cobertura de vacante en el cargo de secretario de la Comisión.

El señor [González Tovar](#), vicepresidente, realiza el llamamiento para la votación.....3

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido secretario don Miguel Ángel López Morell..... 3

II. Sesión informativa de don Antonio Jiménez Sánchez, secretario general de UGT de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la sesión informativa interviene el señor [Jiménez Sánchez](#).....4

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....12

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....14

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....17

El señor [Soria García](#), del G.P. Popular.....19

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios interviene el señor [Jiménez Sánchez](#).....22

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Buenos días, comenzamos la Comisión Especial de Empleo con dos puntos en el orden del día.

El primero de ellos es el de la [cobertura de vacante en el cargo de secretario de la Comisión](#).

Esta Presidencia da cuenta de la designación de don Miguel Ángel López Morell en sustitución de don Luis Francisco Fernández Martínez, quien venía ostentando la Secretaría de la Mesa de la Comisión, por lo que procede, consecuentemente, su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60.2 del Reglamento de la Cámara, en votación mediante el sistema de papeletas, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciese el diputado que la provocó, en la que los diputados y diputadas consignarán el nombre del candidato propuesto o lo dejarán en blanco.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha propuesto para cubrir la vacante a Miguel Ángel López Morell.

Comenzamos la votación y el señor vicepresidente realizará los correspondientes llamamientos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR (VICEPRESIDENTE):

Iniciamos el procedimiento de votación y voy a ir nombrando a sus señorías por orden alfabético.

Jesús Cano Molina.

Adoración Molina.

Rafael González Tovar.

Antonio Guillamón Insa.

Miguel Ángel López Morell.

Ascensión Ludeña López.

Marcos Ortuño Soto.

Andrés Pedreño Cánovas.

Y José Soria García.

Efectuada la votación, vamos a realizar el escrutinio.

En blanco. En blanco. Miguel Ángel López Morell. Miguel Ángel López Morell. Miguel Ángel López Morell. En blanco. Miguel Ángel López Morell. Miguel Ángel López Morell. En blanco.

El resultado de la votación ha sido: Votos emitidos, nueve. Votos válidos, nueve. Votos nulos, cero. Votos en blanco, cuatro. Y votos a favor de don Miguel Ángel López Morell, cinco. Por lo tanto, resulta elegido y proclamado secretario de la Comisión Especial de Empleo para la Elaboración de un Plan de Choque Contra el Desempleo don Miguel Ángel López Morell.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Pasamos, pues, al segundo punto del orden del día, que es la [comparecencia en comisión de don Antonio Jiménez Sánchez, secretario general de la UGT](#), a quien doy la bienvenida a esta comisión y agradezco su presencia.

Tiene la palabra el secretario general de la UGT, don Antonio Jiménez Sánchez.

SR. JIMÉNEZ SÁNCHEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

En primer lugar, y en nombre de la Unión General de Trabajadores, agradecer la invitación que se ha cursado a nuestra organización para la comparecencia en esta Comisión Especial de Empleo, que ahora también he oído que se llama «para la elaboración de un plan de choque contra el desempleo».

La Unión General de Trabajadores está aquí presente por boca ahora mismo de su secretario general, pero también tenemos a dos compañeras de la Comisión Ejecutiva Regional que nos acompañan en este acto, nuestra secretaria de Empleo, Acción Sindical y Salud Laboral, Encarna del Baño, y la secretaria de Política Social, Seguridad Social y Participación Sindical, que es Eugenia Pérez.

Nosotros, evidentemente, vamos a centrarnos muy mucho en el objeto de la comisión y de la comparecencia. Nosotros siempre tenemos que empezar diciendo en esta materia que, a pesar de que el crecimiento económico está ahí, que se ha afianzado, y a pesar de que, lógicamente, derivado de eso, pues también se ha impulsado en este escenario de expansión económica el crecimiento del empleo, pues lo cierto y verdad es que en nuestro mercado de trabajo, en el mercado de trabajo actual percibimos determinadas disfunciones, determinados lastres que entendemos que es preciso corregir.

Queremos remontarnos a las reformas laborales, esas dos reformas laborales que se produjeron en 2010 y especialmente la reforma laboral del año 2012, que son reformas, desde nuestro punto de vista, que tienen un denominador común, y ese denominador común es el proceso de devaluación de las condiciones de trabajo que trajeron esas dos reformas, y que ha supuesto para nuestra región, que recuerdo que siempre está a la cabeza de los índices de precariedad, un retroceso claro en todos los indicadores de estabilidad y de calidad en el empleo.

Voy a integrar esta intervención en cinco apartados más uno final que voy a realizar a modo de pequeñas conclusiones y de algunas propuestas relacionadas con el empleo de calidad. En esos primeros apartados, evidentemente, en la Región de Murcia hay que hablar de temporalidad, porque nuestro mercado de trabajo es un mercado de trabajo que está dominado por la temporalidad y por la precariedad.

Nosotros venimos observando desde hace muchísimo tiempo que la tendencia de nuestro mercado de trabajo es una tendencia hacia la destrucción y hacia la sustitución de empleo de calidad por empleo precario. Estamos advirtiéndolo que es un empleo que está asentado en una reforma laboral que para nosotros ha sido un auténtico fracaso, la reforma del año 2012. Y ha sido un auténtico fracaso porque es una reforma que ha fomentado el despido, que ha empeorado con carácter general las condiciones de todos los puestos de trabajo, una reforma que ha disminuido la población activa, que ha hecho emigrar a muchos jóvenes de nuestra región, a muchos jóvenes de nuestro país, que ha potenciado ese contrato, que cada vez se extiende más, que es el contrato a tiempo parcial involuntario, y una reforma que pivota, como digo, sobre una temporalidad exagerada, una temporalidad exagerada que leemos continuamente en los datos de la Encuesta de Población Activa.

En la Región de Murcia tenemos la tercera tasa de temporalidad más alta de España, nos situamos, aproximadamente, a unos 8,6 puntos de la media nacional, y estamos hablando de un problema que no es un problema que afecta exclusivamente a la calidad de vida de los trabajadores. La temporalidad exagerada, la temporalidad injustificada, afecta a la competitividad de las empresas, afecta a la productividad, afecta a la cualificación y, como después veremos también, provoca un empeoramiento de los índices de

siniestralidad en la Región de Murcia, que ya adelanto que en el año 2017 han tenido una tendencia al alza y han interrumpido ese ritmo de reducción de los índices de siniestralidad que estábamos viviendo en la Región de Murcia.

Por dar algunos datos significativos de la temporalidad, decir que el año pasado se ha registrado más de un millón de contratos en todo el año. Hablamos de un millón de contratos para una población activa que puede rondar las 700.000 personas, y a pesar de que ese millón de contratos ha sido así, pues no se ha visto un incremento, digamos, consustancial, proporcional en la media de la afiliación a la Seguridad Social. El régimen general de la Seguridad Social, a pesar de ese incremento, hasta un millón de contratos, que es un 10% más que el año 2016, la afiliación media al régimen general de la Seguridad Social solo se ha situado en el 4,5%.

Y otro dato que es significativo y realmente negativo también, es el dato del peso que tienen en el volumen general de la contratación temporal los contratos indefinidos. Cada vez son menos los contratos indefinidos que se hacen y cada vez son más los contratos temporales. En Murcia, 93 contratos de cada 100 son temporales, aproximadamente, como media. En España, esta cifra, de 93 cada 100 contratos, se reduce a 91 cada cien contratos, 91 temporales. O sea, estamos situados entre el 7% y el 9% de contratación indefinida, lo cual es realmente negativo para una reforma laboral, la del año 2012, que enfocaba y ponía el acento y pivotaba básicamente sobre la transformación del empleo temporal en empleo indefinido y en empleo de calidad.

Aquí es alarmante, en Murcia, la cantidad de contratos que se hacen de puesta a disposición, que sabéis que son los contratos que realizan las empresas de trabajo temporal, y es alarmante dentro de ese volumen global de la contratación temporal en la Región de Murcia. Que se hagan en la Región de Murcia casi el 13% de todos los contratos de puesta a disposición que se hacen en España es una cifra realmente exagerada, una cifra que no es consustancial ni con la población activa que tiene la Región de Murcia ni es consustancial con nuestras tasas de temporalidad. De hecho, incluso superamos en el número de contratos, en el número absoluto de contratos a regiones como Andalucía, que tiene una población activa superior a la nuestra en cinco veces y media, aproximadamente. A pesar de eso, nosotros seguimos haciendo más contratos de puesta a disposición por parte de empresas de trabajo temporal. Esos contratos de puesta a disposición que hacemos en la Región de Murcia suponen el 50%, aproximadamente, de todos los contratos temporales que se hacen. Un 50% es un peso muy elevado, es la región en la que pesan más los contratos de puesta a disposición en relación con la contratación temporal de toda España, y además ese contrato de puesta a disposición, que, como digo, son cifras alarmantes, es un contrato que se desarrolla básicamente en nuestro sector agrario. Prácticamente la mitad de todos los contratos que se hacen en el sector agrario en España, prácticamente la mitad, provienen de la Región de Murcia. Y eso no tiene ningún sentido estadístico, porque Murcia no tiene la mitad de la población agrícola, ni tiene la mitad de la superficie agrícola, ni desde Murcia contribuimos al valor añadido bruto agrícola nacional en un 50%, y a pesar de eso sí que aportamos el 50% del conjunto de los contratos temporales que se hacen en ese sector.

Nosotros, para afrontar esta realidad, que es una realidad, además de preocupante, creemos que con una aplicación incorrecta de la normativa en la materia, nos hemos puesto y estamos hablando y teniendo conversaciones con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con la consejería correspondiente de la Comunidad Autónoma, para intentar corregir estas alarmantes cifras que se están produciendo en este sector.

La temporalidad en la Región de Murcia tiene una verdadera justificación, y la verdadera justificación que tiene -entre comillas lo de justificación- es el fraude en la contratación, en la mala aplicación de la normativa laboral.

Nuestra temporalidad no puede justificarse con la estacionalidad, porque la estacionalidad es recurrente, es estable, y si es así tendría que dar lugar a una mayor utilización de los contratos fijos discontinuos que de los contratos temporales, con lo cual no se puede justificar con la estacionalidad.

No puede justificarse tampoco en el peso específico de los sectores de la actividad productiva, porque prácticamente en todos los sectores de la actividad productiva se produce mayor temporalidad en Murcia que en toda España. Ni tampoco puede vincularse al tamaño de las empresas, porque precisamente en las empresas donde más está creciendo la temporalidad es en las grandes empresas, que son las que menos hay. Entonces, tampoco puede vincularse al tamaño de las empresas.

Para nosotros, y sobre todo atendiendo al sistema de contratación que tenemos en España, que es un sistema eminentemente causal, la única justificación que tiene la temporalidad en la Región de Murcia, el exceso de temporalidad en la Región de Murcia como he dicho antes, es el fraude. Y para eso hay medidas que estamos poniendo encima de la mesa que se pueden practicar, que se deben practicar para corregir una cifra que está realmente desorbitada. Y nosotros creemos que la utilización correcta del marco legal normativo del sistema de contratación es lo que puede eludir el fraude y el exceso de temporalidad y reducir las cifras a lo que debe ser.

Nosotros hemos reclamado medidas en tres sentidos. Primero, que se defina mucho más, mucho mejor, qué es y qué no es empleo temporal susceptible de utilización de contratos temporales, incluidos, lógicamente, los de puesta a disposición que hacen las empresas de trabajo temporal. Creemos que hay que eliminar los incentivos al fraude en la contratación temporal. Y son incentivos al fraude que las actuales consecuencias ante el fraude no tengan realmente poder disuasorio y que tengan bastante debilidad, porque al final las medidas no tienen efecto. Por tanto, lo que estamos planteando es que se adopten medidas verdaderamente disuasorias para atajar el fraude en la contratación temporal. Medidas efectivamente disuasorias pueden ser, por ejemplo, establecer una indemnización por fraude en la contratación temporal, una indemnización que debiera superar el coste que para las empresas tiene el despido improcedente. Con eso, evidentemente, se evitaría, no sería rentable hacer primero un contrato temporal fraudulento y después tener que pasar a un contrato indefinido. Esta podría ser una medida que no se contempla en la legislación pero que debiera de contemplarse. También habría que incrementar las sanciones administrativas en caso de fraude en la contratación. Actualmente las sanciones administrativas son residuales, son parcas, concretamente se sanciona con 600 euros un contrato en fraude de ley en materia de contratación, y además, si en las empresas resulta que se detectan varios casos simultáneos con este tipo de fraude, solamente se sanciona una vez con 600 euros, con lo cual es una medida que no es fuerte y lo que tenemos que hacer es reconvertir esa sanción ante el fraude en la contratación laboral.

Las sanciones administrativas que se producen por el uso de este tipo de contratos en fraude de ley debieran estar vinculadas a un automatismo que se produzca inmediatamente que se declare la sentencia judicial por fraude. Cuando se detecte el fraude judicialmente lo que tendría que activarse de una manera automática son los mecanismos directos de sanción administrativa. Y, sin lugar a dudas, una medida disuasoria efectiva siempre en estos casos es cubrir ese déficit que tenemos en este país en materia de recursos, materiales y recursos humanos en la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social. De hecho, nosotros creemos que toda la recaudación que se pueda producir en la lucha contra el fraude en el abuso de la contratación temporal debería de ir destinada al incremento de puestos de trabajo de la plantilla de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, pero también hay que suprimir esa condonación que he comentado antes por fraude en las empresas, sancionar adecuadamente, sancionar por contrato, no sancionar por bloques. Habría que

habilitar también complementos de productividad, igual que los tienen los Inspectores de Trabajo cuando se detectan faltas de alta en la Seguridad Social, pues cuando se detecta este tipo de fraude y este tipo de abuso en la contratación temporal también.

Nosotros también estamos observando, con carácter general, que cada vez hace falta crear más puestos de trabajo temporales para consolidar un solo empleo, debido a la rotación. De hecho, el año pasado hicimos algo más de un millón de contratos y se avanza poco en empleo indefinido, y estamos observando también que los contratos con carácter general están acortando su duración, y buena prueba de ello es que durante el año 2017, nada más y nada menos que el 32% de los contratos temporales que se suscribieron en la Región de Murcia —con el 32% estamos hablando, aproximadamente, de unos 360.000 contratos— tuvieron una duración inferior a un mes. Es un dato bastante elocuente, que nos describe de una manera yo diría que directa la situación de mercado de trabajo en la Región de Murcia.

Pero esta precarización de condiciones de trabajo no solamente está en la contratación temporal, también se está extendiendo cada vez más a la contratación indefinida. De hecho, del cien por cien de la exigua, de la escasa contratación indefinida que estamos celebrando en la Región de Murcia no son todos contratos ordinarios a tiempo completo, son indefinidos pero no ordinarios a tiempo completo (de estos solamente hay un 38% o 39%). La gran mayoría son contratos indefinidos fijos discontinuos, aproximadamente, un 40%, y contratos a tiempo parcial otro veintitantos por ciento. Solamente queda un 39-40% de contratos indefinidos a tiempo completo.

En materia de precariedad también queremos resaltar el dato de esa desaceleración que se está produciendo en el ritmo de reducción del desempleo. Un dato muy elocuente es que en febrero de este año 2018 ha descendido el desempleo en un 5,8%, cuando en meses anteriores lo ha hecho al 8,95%, al 9%, incluso al 11%, con lo cual estamos observando esa cierta desaceleración.

Y para finalizar este primer bloque decir que estamos muy lejos todavía del nivel de empleo que teníamos en el año 2008, 2007-2008. En esos momentos, digamos ya previos a la crisis, teníamos una población ocupada de aproximadamente unos 640.000 trabajadores empleados, y esa cifra todavía está lejos de alcanzarse, con lo cual no podemos consolidar que se haya producido una recuperación del empleo en la Región de Murcia.

En un segundo apartado, quiero hablar de esa situación de exclusión y discriminación que observamos en nuestro mercado de trabajo. Tenemos un mercado de trabajo, al igual que precario y temporal, que excluye y que discrimina. Y voy a hablar de tres colectivos: los parados de larga duración, de las mujeres y de los parados extranjeros y parados menores de 25 años.

Es cierto que ha descendido el número de parados de larga duración. No es que sea cierto, es que es lógico, es que es esperable en un contexto, en una situación, de crecimiento económico se reduzca el empleo de larga duración... todos los tipos de desempleo, perdón. Pero habría que detenerse en cuantificar qué porcentaje representa este tipo de parados en relación con el volumen global del desempleo para saber dos cosas: primero, qué representatividad tiene el colectivo de desempleados de larga duración, los que están más de un año en la situación de desempleo, y si realmente se está resolviendo el problema de esos parados de larga duración, que tienen que salir del desempleo y no enquistarse, estancarse, en una situación permanente de desempleo.

Nos vamos a los datos de la Encuesta de Población Activa y también observamos que en el cuarto trimestre del año 2017 (son los datos de la EPA de los que disponemos en este momento, me parece que mañana o pasado salen los datos del primer trimestre) teníamos que un 43% de todos nuestros desempleados eran parados de larga duración. Si este dato lo proyectamos en el cuarto trimestre del año 2008, estamos hablando de un 17%. De aquel

17% se ha subido hasta el 43%.

Con lo cual, la conclusión que se obtiene es que queda mucho por hacer para que no se produzca un enquistamiento de los parados de larga duración, para que se desatranque esta situación y demos una respuesta de justicia a gente que prácticamente, un porcentaje importantísimo de todos ellos, han perdido todas sus prestaciones de desempleo. De hecho, en la Región de Murcia, otro dato que hay que parar y que también es elocuente es que la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo está, aproximadamente, en el 57%. Estamos hablando de que, aproximadamente, 43.000 parados en la Región de Murcia no tienen en este momento ningún tipo de prestación, y es un colectivo al que hay que darle salida y no podemos permitir ese enquistamiento.

Después, las mujeres tampoco están participando en la misma medida que los hombres en la recuperación del empleo. Tres cuartas partes del empleo que se ha creado en los tres últimos años han ido destinadas a hombres. La tasa de desempleo femenino está muy por encima, más de 6 puntos por encima de la tasa de desempleo masculina, y después tenemos brechas en la actividad, aproximadamente, un 14%. Brechas en el empleo, con un 15% más de hombres que de mujeres en el empleo. Y, por supuesto, la brecha salarial que ya conocemos, que está, aproximadamente, en una diferencia del 26 %. En la Región de Murcia las mujeres cobran algo más de 6.000 euros menos que los hombres por trabajos de similar o igual categoría.

Es una situación de discriminación que no podemos consentir. Además, es una situación de discriminación que tiene sus efectos sobre la prevención y erradicación de la violencia de género. Por eso nosotros, desde la Unión General de Trabajadores, estamos reclamando que tanto en el pacto estatal como las políticas públicas que se están desarrollando en la Región de Murcia en materia de violencia de género contemplen como eje prioritario, y así hemos hecho alegaciones en este sentido últimamente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para que se introduzcan este tipo de ejes laborales en los pactos contra la violencia de género.

Y después, el número de parados extranjeros se ha reducido, el número de parados menores de 25 años se ha reducido, en menor proporción que la media, a pesar de que, como todos conocemos, ahí se ha producido un decremento importante en cuanto a la población activa, fruto, básicamente, de la inmigración o de la desesperación de estar apuntados en las listas públicas del Servicio de Empleo Estatal.

Paso al tercer apartado, que es un apartado en el que quiero hablar de esa interrupción a la que me he referido antes, de la reducción de los índices de siniestralidad en la Región de Murcia. Esas condiciones de seguridad y salud laboral en las que se desenvuelve el empleo en nuestra región han acusado, lógicamente, esos índices de precarización de condiciones de trabajo que venimos denunciando desde el año 2014, y desde ese año precisamente venimos constatando cómo se ha interrumpido esa tendencia de reducción de los índices de siniestralidad. Concretamente, en el año 2017 se ha producido un incremento del 5,4% en el número de accidentes laborales y de un 21%, aproximadamente, en las enfermedades profesionales que se han declarado en el año 2017. Si nos atenemos a la gravedad, se han producido 28 muertes por accidente de trabajo, que es algo así como cuatro menos que en el año 2016. Lamentablemente, todo lo que pase del cero sigue siendo un número elevado. Los accidentes graves se han incrementado también un 22% y los accidentes leves un 7%. En definitiva, un incremento en todos los registros en materia de siniestralidad, que nos lleva a la Unión General de Trabajadores a reclamar, como venimos haciendo, la conformación de una estrategia regional de seguridad y salud en el trabajo, en la que, con participación de los agentes sociales, seamos capaces de introducir nuevas medidas informativas y formativas y de afrontamiento de este problema en todos los sectores productivos de la Región de Murcia.

Los salarios son otro indicador de cuán lejos estamos de la recuperación del empleo en la Región de Murcia. La remuneración de los trabajadores en nuestra región de siempre se ha situado por debajo, yo diría que lejos de la media nacional, y la evolución que están teniendo los salarios en estos momentos en la Región de Murcia no es consustancial con el crecimiento de los excedentes empresariales que también se están produciendo en nuestra región. Los salarios están perdiendo peso específico en el producto interior bruto y los salarios, en definitiva, están teniendo una evolución negativa en este último año.

En el año 2017 el coste salarial ordinario en la Región de Murcia es, aproximadamente, 1.435 euros, el coste que se ve en nómina, el salario bruto. Ello implica una diferencia con respecto a la media nacional de, aproximadamente, unos 203 euros, aquí se cobra menos que la media nacional unos 203 euros. Mucho más alejados, evidentemente, de las regiones con un nivel salarial importante, y de esa media alejados, además de los 203 euros, en el 12,5%, aproximadamente. Y además en una tendencia también del salario ordinario medio que tampoco es positiva. Desde el año 2016 al año 2017 se ha reducido ese coste salarial ordinario en el 2,3 %, cuando en España lo que se ha producido desde 2016 a 2017 es un incremento leve, del 0,2 %, pero es un incremento, aquí hemos vuelto a bajar el coste salarial ordinario.

Si analizamos otra fuente estadística, que es el incremento medio pactado en la negociación colectiva, también observamos cómo los trabajadores en la Región de Murcia han perdido poder adquisitivo, y lo han perdido a pesar de que ha habido años que el registro de precios ha sido un registro negativo, y no ha servido para compensar todo lo que se había perdido con antelación. De acuerdo con los datos de los que disponemos, en la Región de Murcia, de acuerdo con la retribución pactada en convenio colectivo, los trabajadores han perdido un poder de compra del 0,22 % en el año 2017.

Y para terminar este bloque de cinco apartados hablar de la negociación colectiva. La negociación colectiva... mejor dicho, el comportamiento de los salarios es un fiel reflejo de cómo está la negociación colectiva. La negociación colectiva ha estado estancada, yo diría que paralizada durante la etapa de crisis, en una situación que fue provocada por la reforma laboral. Esa reforma laboral que destruyó la correlación de fuerzas entre empresarios y trabajadores. Una reforma laboral que ha fomentado, además del despido y el empeoramiento generalizado de condiciones de trabajo, por ejemplo, la prioridad aplicativa del convenio de empresa, las cláusulas de inaplicación de los convenios colectivos o esa limitación de la ultraactividad. En fin, son herramientas que lleva inserta la negociación colectiva y que han provocado, desde nuestro punto de vista, que las organizaciones patronales se situaran en posiciones maximalistas, que han bloqueado finalmente esa negociación colectiva y que han impedido adaptar, flexibilizar, las condiciones de trabajo en toda la Región.

Es cierto que durante el año 2017 hemos observado una cierta recuperación de la actividad negociadora, y desde esa perspectiva es un dato positivo. Se han ido suscribiendo convenios muy importantes en la Región de Murcia, como puede ser el convenio de industrias siderometalúrgicas, el de construcción y obras públicas, el convenio de agrios, el convenio de cosecheras y exportadoras del tomate, limpieza viaria, transporte de viajeros... en fin, edificios y locales. Son convenios que hemos podido sacar en el año 2017, y desde esta perspectiva sí que esto lo introducimos en el inventario de cosas positivas, pocas, muy pocas, que hemos observado en nuestro mercado de trabajo en el año 2017.

Aun así, el 31 de diciembre del año 2017 teníamos 41 convenios con vigencia expirada ya, en fase de prórroga, y con la incertidumbre propia que eso conlleva para 202.000 trabajadores, aproximadamente, en la Región de Murcia, lo cual nos invita a que este año 2018 y este año 2019, el próximo año, seamos capaces, junto con las organizaciones patronales, de reactivar definitivamente todo el elenco de convenios colectivos,

importantísimos todo ellos, que están paralizados.

Yo voy a terminar ya con dos conclusiones y con una serie de propuestas vinculadas a la Estrategia Regional de Empleo de Calidad.

Yo diría que la primera es que nos resulta muy preocupante que el crecimiento económico y la creación de empleo no hayan ido de la mano de una reducción de la precariedad y de la desigualdad en nuestro mercado de trabajo. Antes al contrario, ha habido crecimiento de empleo, ha habido crecimiento económico, pero no se observa una reducción de la precariedad en nuestro mercado de trabajo y de las desigualdades a las que me he referido.

Y para nosotros también es una conclusión de todo esto que estoy comentando, que resulta incoherente que esa recuperación económica que se celebra desde algunos sectores de la sociedad no haya llegado todavía a la política presupuestaria, que no se vea reflejada en el gasto público.

Nosotros creemos que para hablar de recuperación económica habría que hablar de recuperación de derechos, de recuperación de las políticas sociales, de recuperación de la inversión, de recuperación de las prestaciones y de los servicios públicos que han sido reducidos durante la crisis, y de eso no observamos mucho. En consecuencia, nos parece absolutamente incoherente que se hable de recuperación económica, y más en un momento como el actual, en el que la contención en el gasto público sigue latente, y esa contención del gasto público está empeorando cada vez más esta situación. En este sentido, yo creo que ni los presupuestos generales del Estado ni los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2018 podamos calificarlos como unos presupuestos propios de un escenario de recuperación económica. Incluso en algunas partidas que son relevantes para el empleo hemos observado que hay menos gasto público en estos momentos que en alguno de los presupuestos que se corresponden con las fases más recesivas de la crisis económica, con lo cual no se ve proyección de superación de este hándicap.

Además hay un retroceso en la inversión pública, un retroceso que está lastrando nuestro crecimiento económico, que está impidiendo que se desarrollen políticas públicas de crecimiento económico y políticas públicas de mejora del empleo, de ese empleo estratégico que es necesario para superar la situación.

Aunque es cierto que ya se habla de superación de algunos problemas en materia de infraestructuras, lo cierto y verdad es que a día de hoy la situación de nuestras infraestructuras aeroportuarias, ferroviarias, viales, incluso las hídricas, están lastrando, desde nuestro punto de vista, el crecimiento económico. Están provocando, además, un conflicto económico y social importante, y creemos que todo esto es ahora mismo un hándicap para este potencial de crecimiento que debiera de tener la Región de Murcia.

Nosotros creemos que es el momento de que se articulen medidas que permitan una redistribución más equitativa de la riqueza en estos momentos, que se estimule el crecimiento económico, que se estimule con políticas públicas que permitan un desarrollo sostenible, un desarrollo inclusivo, que mejoren, por supuesto, la calidad del empleo y que se reduzcan las desigualdades en nuestro mercado de trabajo.

Como conocen, nosotros en diciembre de 2016 suscribimos la Estrategia Regional de Empleo de Calidad. Nosotros ese documento lo firmamos en la idea de que iba a tener un dinamismo y una participación de los agentes sociales para adaptar ese documento a los cambios que se producen en la sociedad, que se producen en el mercado de trabajo, y nosotros creemos que en este momento es necesario una clara reorientación práctica de las medidas de la Estrategia Regional de Empleo de Calidad, que además se la vamos a hacer saber con carácter inminente al nuevo consejero de Empleo, Universidades, Empresas y de Medio Ambiente. Nosotros le vamos a plantear un decálogo de medidas, que pasan, primero, por combatir esa temporalidad injustificada de la que hemos hablando hasta el

momento. Evidentemente, aquí necesitamos la colaboración, la cooperación de la Administración general del Estado, que impulse cambios normativos necesarios para que la legislación y la normativa se adapte más a las necesidades, para que se persiga de una manera más eficiente el fraude, para que se sancione donde tiene que sancionarse.

Nosotros vamos a pedir también a la Administración regional que mejore la calidad y la estabilidad del empleo de los empleados públicos, para recuperar todos esos derechos sociales y laborales que se han perdido en estos últimos años, para que de una vez por todas se negocie esa Ley de la Función Pública Regional, a la que tanto se alude, para mejorar en definitiva el empleo público, para que se mejore también la contratación administrativa, o, mejor dicho, la responsabilidad social de la contratación administrativa, con las cláusulas sociales a las que invita la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

En tercer lugar, nosotros vamos a seguir promoviendo los principios de igualdad y no discriminación en el mercado de trabajo. Vamos a intentar que en la negociación colectiva se introduzcan medidas efectivas en este ámbito.

En cuarto lugar, vamos a intentar promocionar, como siempre estamos haciendo, y promover medidas de políticas activas que mejoren la empleabilidad de los colectivos en especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, como digo, a través de la negociación colectiva, y en este caso en las medidas de conciliación también, con el apoyo, lógicamente, de la política social que debe desarrollar la Comunidad Autónoma.

Vamos a pedir que se restituyan todos los recursos públicos destinados a combatir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Queremos que se dinamice, como he dicho antes, la negociación colectiva. Y en este sentido, de hablar de los salarios, últimamente se han conseguido a nivel estatal acuerdos importantes en materia de salario mínimo interprofesional. Hemos conseguido que se incremente un 20 % el salario mínimo interprofesional en los próximos tres años, algo que después tiene unas consecuencias muy importantes, sobre todo para ese sector de la población que tiene unos salarios reducidos.

Vamos a plantear y estamos planteando como objetivo ese salario mínimo de 1.000 euros por convenio.

Vamos a seguir planteando la recuperación, no solamente la salvaguarda, sino la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años.

Vamos a seguir luchando de una manera intensa contra la economía sumergida, evidentemente, con la colaboración de las administraciones públicas, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre todo en determinados sectores donde se concentra mucho el empleo informal, el empleo negro, el empleo no declarado.

Y como dos últimos retos, nos queremos anticipar a los retos de futuro, sobre todo a los retos que provienen de la economía digital, que provienen de la automatización de los procesos productivos, sobre todo en materia de cualificación de los trabajadores y de los tiempos de trabajo. Esto es algo importante que queremos empezar a adelantarnos a estas necesidades inminentes propias del mercado, y por supuesto mejorar los mecanismos públicos, la dotación de medios humanos, materiales, propios de la orientación y de la intermediación, con especial referencia a esos itinerarios de atención personalizada de los que tanto necesitan los desempleados en la Región de Murcia y especialmente los desempleados de larga duración.

Nuestra disposición para trabajar con todos los grupos políticos es evidente. Creo que tenemos que poner el acento o priorizar a ese sector de la población que ha padecido mucho durante la situación de crisis. Creo que ya no hay excusas que podamos esgrimir para que la recuperación no llegue a las personas, no llegue a las familias. Creo que tampoco hay excusas para que el acento de la competitividad en la Región de Murcia deje

de estar en los bajos salarios, deje de estar en las malas condiciones de trabajo.

Nosotros entendemos que la Región de Murcia tiene un potencial industrial todavía mucho por explorar, un potencial tecnológico, innovador, social, verde... Son potenciales que tiene esta Región de Murcia que creo que desde el ámbito político, público, debieran de hacerse los mayores esfuerzos para arrancar definitivamente de esta situación de crisis, introduciendo honestidad en la recuperación económica y salvaguardar el futuro, salvaguardar los empleos, y, como digo, el futuro de nuestra economía.

Nada más y quedo a disposición de todos los grupos para aclarar algún aspecto que quede por aclarar.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Se abre un turno general de intervenciones, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Guillamón tiene la palabra por diez minutos.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar, por supuesto, agradeciendo al señor Jiménez su presencia de nuevo en la Comisión de Empleo. Creo que es justo reconocer que cada vez que se le ha convocado a esta comisión siempre ha respondido favorablemente, y eso creo que es una buena noticia para todos.

Mire, en primer lugar, quería decirle que al inicio de esta legislatura nos propusimos un plan de actuación que estaba basado prácticamente en cuatro puntos, en cuatro apartados. Uno ya lo finiquitamos, al que luego me referiré posteriormente, y ahora estamos empeñados en tratar el segundo y el tercer punto, que decidimos en esta comisión fusionar, porque tienen una cierta similitud.

El segundo punto consistía en hacer una evaluación de los acuerdos o de las propuestas que se adoptaron y que se aprobaron en el Pleno de la Asamblea Regional en el año 2013, de la anterior Comisión de Empleo, un conjunto de dieciséis medidas, y aunque quizás esta pregunta sea más apropiada hacérsela a los responsables políticos, pero, en cualquier caso, por si acaso tuviera usted alguna opinión formada al respecto, me gustaría saber también su opinión.

Y el tercer punto, en el que también venimos trabajando, es algo similar, solo que lo que pretendemos evaluar ahora es el resultado del anterior plan de empleo, el del bienio 2014-2016. Y queríamos saber si usted conoce si se ha realizado algún tipo de evaluación de esta Estrategia para el Empleo 2014-2016, y, tanto si se ha hecho como si no, nos gustaría conocer su opinión. Desde luego, desde el Grupo Socialista estamos convencidos que cualquier plan o cualquier estrategia, sobre todo en una materia tan delicada como el empleo, que se pretende llevar adelante, es necesario evaluarlos, y no solamente al final del proceso, sino durante todo el proceso. Por una cuestión elemental, y es que es muy importante constatar si se están cumpliendo los objetivos o si es necesario rectificar para cumplirlos definitivamente.

Lo que sí que quiero apuntar es que ningún responsable político del Gobierno regional ha venido a esta Asamblea Regional a explicarnos ningún tipo de evaluación, y eso, desde mi punto de vista, es grave, por las razones que he comentado hace un momento.

En otro orden de cosas, y esperando su opinión a ese respecto, en esta Comisión de

Empleo, en la actual, en la de esta legislatura, en la que estamos en estos momentos, aprobamos el año pasado un conjunto de medidas intentando buscar la posibilidad de favorecer las condiciones de los desempleados de nuestra región, en la medida de nuestras posibilidades. Porque los grupos políticos, al menos puedo hablar por el mío y seguro que los demás por el suyo también lo harán, queremos construir, queremos colaborar, queremos ayudar. Y en ese sentido propusimos un conjunto de propuestas, un conjunto de medidas aquí, en esta comisión, que se aprobaron no solo en la Comisión de Empleo sino que se aprobaron también en el Pleno de la Asamblea Regional, un conjunto de medidas que abarcaban un espectro tan amplio como políticas activas de empleo, desempleados mayores de 45 años y parados de larga duración, formación y prácticas no laborables, plan regional de una renta mínima, jóvenes desempleados, igualdad entre los hombres y las mujeres, inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública autonómica, medidas dirigidas a las empresas y medidas dirigidas a autónomos, a pymes y a economía social. No hemos recibido ningún retorno al respecto, si se han considerado, si no se han considerado. Nuestra idea, y así se aprobó, con esa intención, era que se incorporaran las que se consideraran oportunas, por supuesto, después de su revisión o de su evaluación, a la Estrategia para el Empleo de Calidad, vigente en estos momentos. Y me gustaría saber, señor Jiménez, si puede usted decirme si este asunto, si este conjunto de medidas se ha tratado en la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo o no se ha hecho.

Quería también comentar algo que usted también ha explicitado. Es decir, es cierto que durante los últimos años ha habido un crecimiento económico que se ha manifestado también en la Región, o al menos eso dicen ciertos indicadores macroscópicos. Efectivamente, han tenido su influencia en una cierta reactivación de la creación de empleo, aunque yo francamente soy de los convencidos de que esa recuperación no ha repercutido en la mayoría de la población. ¿Pero considera usted que este crecimiento y el tipo de empleo que se ha creado ha contribuido a reducir la precariedad y las desigualdades? Porque, francamente, me da la impresión de que la anterior estrategia para el empleo no ha servido para promover la igualdad de oportunidades, a tenor, por lo menos, de la existencia de numerosos colectivos vulnerables.

El consejero en esta materia se ha empeñado una y otra vez, y no digo que no sea así en absoluto, en convencernos de que se han creado muchos contratos indefinidos. Yo sé que su opinión respecto a estos contratos indefinidos es crítica, porque no son contratos que se realicen a tiempo completo, y me gustaría saber su opinión respecto a si considera usted que estos contratos indefinidos que se han creado son un ejemplo del empleo de calidad que se debe crear, que es uno de los objetivos de la Estrategia de Empleo, y cuál es su punto de vista sobre esta cuestión.

Hay sectores de la población especialmente vulnerables, que todos los conocemos y por tanto voy a obviar repetirlos, pero al menos dos de ellos, que entiendo yo que son críticos, los parados de larga duración y los mayores de 45 años, y particularmente de este nuevo sector... bueno, no es nuevo, de un sector que se está llenando de personas mayores de 50 o de 55 años, ¿cree usted que son un problema estructural en nuestra región?

Repasando los datos de la publicación del año pasado, de junio de 2017, sobre datos, naturalmente, de 2016, del Consejo Económico y Social, pues me voy a permitir leer textualmente una cuestión que pone aquí, porque todos hemos experimentado cómo, efectivamente, el gasto dedicado a la política de fomento del empleo ha descendido durante todos estos años, y además lo ha hecho sustancialmente, y sobre todo si lo comparamos con el dato de 2008. Dice textualmente -por no decirlo yo, quiero decir: «Supone, aproximadamente, el 56% respecto al más elevado, 70 millones, gestionados en 2008». Es decir, que el gasto dedicado para la política de fomento del empleo en 2016, que fue de 8,9 millones, es considerablemente menor a los 70 millones de 2008, y podemos ver

en estas gráficas, en este documento se expresa nítidamente, que efectivamente fue en el año 2012, justamente cuando comenzó el Gobierno del señor Rajoy, cuando se experimentó ese brusco descenso, prácticamente del 50%, en el gasto dedicado a la política de empleo. Y es paradójico, resulta paradójico que cuanto más se necesitan unos medios económicos más se restringen.

Y quisiera interesarme también por su punto de vista sobre el tema de la siniestralidad laboral, sobre la prevención laboral. En los últimos años, como sabe usted perfectamente, se ha detenido esa tendencia a la baja que se venía produciendo, fundamentalmente desde la Ley de Prevención Laboral.

Y quería hacer referencia también a esta misma publicación del CES, porque aquí concreta cuáles, a su juicio, son los cuatro pilares en los que se ha sustentado este incremento de la siniestralidad a partir del año 2012 de nuevo. Aquí habla de que quizá se deba a que permanezca en las empresas cierta reticencia a acrecentar los recursos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención. Por otra parte, dice que puede afectar a la inferior calidad del empleo que acompaña a la salida de la crisis económica. En tercer lugar, dice que no es descartable la influencia derivada en más accidentes por el aumento del presentismo, ante el temor del despido objetivo o la disminución de sus percepciones. Es decir, yo entiendo por presentismo lo contrario de absentismo, es decir, aquellas personas que no se encuentran perfectamente capacitadas para estar en el entorno laboral, pero que van por temor, como he dicho, a perder su propio puesto de trabajo. Y finalmente, al recorte presupuestario aplicado a la política autonómica dedicada al fomento de la prevención de riesgos laborales y al control y a la supervisión de los mismos.

Y me llaman la atención particularmente tres líneas, que creo que son extremadamente importantes. Dice: «Esta última causa puede explicar la ausencia de un plan regional de prevención de riesgos laborales con posterioridad a 2012».

Mi pregunta es, primero: ¿ese plan regional de prevención de riesgos laborales existe ya o todavía estamos sin plan, un plan tan necesario?

Y si cree usted que se está haciendo lo suficientemente bien desde la Administración regional para promover la seguridad laboral, y por tanto para evitar el aumento de la siniestralidad laboral, y si se dispone ya de ese plan regional que le comentaba hace un momento de riesgos laborales.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Le ruego, señor Guillamón, que vaya concluyendo, por favor.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, con esto termino, repitiendo el agradecimiento por su presencia en la Comisión de Empleo.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Pedreño tiene la palabra.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, sumarme a los agradecimientos por la presencia de nuevo en esta comisión del señor Antonio Jiménez. Yo creo que ha hecho una comparecencia, además, que aporta y que tiene un gran valor añadido, a mi modo de ver, una comparecencia bien armada, bien consistente, y sobre todo una especie de bienvenida al desierto de lo real, porque la comparecencia es desde luego un baño de realidad.

Lo que nos viene a mostrar -alguna conclusión que he ido sacando un poco al escucharle- es un diagnóstico de la situación, y por tanto podemos entenderlo como una evaluación de las políticas de empleo, que son objetivo de esta comisión. Lo que en definitiva se nos está diciendo es cuál es exactamente el momento en el que estamos, qué es lo que está lastrando a la economía regional. Y digo lastrando a la economía regional porque aunque hay crecimiento económico, hay recuperación económica, sin embargo toda una serie de indicadores que tienen que ver con el mercado de trabajo y el bienestar social no están recibiendo oxígeno. Y esto se debe fundamentalmente... escuchándole pone el acento en la reforma laboral, en las reformas laborales del 2010 y 2012, pero efectivamente en la del 2012, como algo determinante. ¿Y determinante de qué?

En definitiva, la crisis económica fue una decisión política el echársela a las espaldas a los trabajadores y a las trabajadoras de este país y de esta región. Es decir, ha habido todo un esfuerzo de la sociedad y de los trabajadores y de las trabajadoras en estos años de crisis económica, y la reforma laboral de 2012 vino a plantear justamente esto, que quienes iban a sacar el país adelante eran los trabajadores y las trabajadoras con todo su esfuerzo y con toda una serie de derechos recortados.

Una vez llega la recuperación económica, una vez salimos de la crisis, un gobierno debería haber planteado como una cuestión de decencia y como una cuestión de reconocimiento a aquellos que se echaron a la espalda el país y la región. Y ahora merece la pena reconocer, por un lado, ese esfuerzo en términos justamente de redistribución de la riqueza. Es decir, es la hora de reconocer el esfuerzo realizado. ¿A través de qué? De los salarios, de los contratos de trabajo de mayor calidad, de la recuperación de todo un conjunto de derechos sociales, entre ellos el derecho a la prevención ante el riesgo laboral, etcétera.

Pero es que, además, lo que se lee de la intervención que hemos escuchado, se lee de fondo, es que toda esta pérdida de derechos, toda esta ausencia de una redistribución de la riqueza, justamente ahora, que hay que darle fuelle a la economía, está resultando contraproduktiva. Es decir, toda esta pérdida de derechos es contraproduktiva.

El dibujo, el escenario que nos ha hecho de cómo la temporalidad persiste en la economía regional, es impresionante ver las series de la tasa de temporalidad desde el 2006. En esta región la tasa de temporalidad desciende con la crisis económica. Es decir, era muy alta en los momentos en los que la Región crecía, desciende en los años de la crisis económica y está aumentando en estos momentos. En 2017 ya casi estamos en el 35%. Es decir, aumenta la tasa de temporalidad conforme crece la economía.

Esta persistencia de la temporalidad la explica el compareciente por los incentivos que tiene el fraude laboral, que también es otro fenómeno estructural en esta región. Las bolsas de economía sumergida en esta región siguen ahí cambiando de forma, pero siguen ahí presentes desde los años 70 o desde los años 80, insisto, cambiando de forma, pero el fraude también persiste, y sería una de las razones por las cuales, según el compareciente, se explica toda esta alta temporalidad.

Mi pregunta es, ¿qué tiene que ver el modelo productivo también en la temporalidad? Y voy a ser más concreto. He dicho que la pérdida de derechos sociales y laborales es contraproduktiva, no solamente es injusta, es contraproduktiva, y en toda esta persistencia de la temporalidad y del fraude en la Región de Murcia lo que a mi modo de ver está sucediendo es que desincentiva la innovación tecnológica, desincentiva la innovación

empresarial. El empresariado recurre a lo más fácil, entre comillas, es decir, el fraude o el trabajo barato y precario, de tal forma que esto estaría desincentivando la innovación tecnológica. Es decir, el modelo productivo que tenemos no cambia, no tiene suficientes elementos de cambio y dinamismo, justamente porque está lastrado por este comportamiento, digamos oportunista, de recurrir al fraude, de recurrir a la temporalidad antes que a la innovación.

El escenario que nos ha dibujado el señor Antonio Jiménez lo que nos viene a demostrar es que toda esta pérdida de derechos es contraproduktiva. Y en ese sentido, ¿qué papel debe jugar una administración autonómica en poner las bases para que no nos volvamos a situar en una tasa de temporalidad del 40%, como tuvimos en los años previos a la crisis? ¿Qué papel tiene que jugar una administración autonómica en reducir de una vez esos persistentes porcentajes de fraude laboral, que década tras década tenemos en la economía regional?

Me ha resultado muy interesante cómo todo este escenario que nos ha dibujado tiene consecuencias, tiene efectos, tiene efectos sociales, en la violencia de género, claro; en la persistencia de la pobreza, ese 15% de trabajadores pobres que están enquistándose en la estructura social. Ayer mismo, en la Comisión de Pobreza, lo decían muy bien los representantes de las ONG: la pobreza persiste a pesar de la recuperación económica. A pesar de la recuperación económica hay un 15% de trabajadores que aunque trabajen siguen en la pobreza. El aumento de la siniestralidad laboral. Qué casualidad que la siniestralidad laboral aumente justo en los años en que la reforma laboral de Mariano Rajoy empieza a tener efectos sobre el mercado laboral. Se rompe una tendencia histórica al declive de los accidentes de trabajo justo en los años en los que entra en vigor la reforma laboral.

Un efecto que creo que no ha nombrado y que me parece importante, y sobre todo en el momento en el que estamos, es el efecto que esto está teniendo sobre nuestros pensionistas, sobre las pensiones, que siguen siendo de las más bajas del país.

Volviendo al tema de los accidentes de trabajo, en esta Asamblea, creo que fue en el otoño de 2015, aprobamos por mayoría, o por consenso de las cuatro fuerzas parlamentarias, la recuperación del Plan Cero Accidentes de Trabajo, el Plan regional Cero Accidentes de Trabajo. Mucho me temo, por lo que le he escuchado, demandando una estrategia regional contra los accidentes de trabajo, que este Gobierno no ha puesto en marcha lo que desde esta Asamblea Regional demandamos.

También quería preguntarle sobre qué papel cree que debe jugar el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral. ¿Debería volver a ser un organismo autónomo para recuperar su capacidad de autoridad regional en la prevención de riesgos laborales?

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Señor Pedreño, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí. Termino con dos preguntas más.

Me gustaría conocer, si tiene datos, qué incidencia está teniendo el contrato de empresa en la Región de Murcia.

Y también preguntarle sobre qué papel debería tener, debería jugar, una administración autonómica en esta negociación colectiva, que parece que despierta con excesiva lentitud.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Dar las gracias a don Antonio por estar presente.

Estamos muy de acuerdo con gran parte de ese diagnóstico que nos ha expresado y, créame, tenemos muchas más cosas en común de las que podemos plantear, incluso en discusiones previas, en asuntos puntuales en los cuales nos hemos encontrado con otros sindicatos también, e incluso con personas que están aquí presentes. Y también agradecer a Encarna del Baño y Eugenia Pérez que estén esta mañana con nosotros.

Lo que nos queda en el futuro es discutir las soluciones que vamos a aportar a una situación que no nos gusta ni a ustedes ni a nosotros, a ustedes como sindicato y a nosotros como partido político que nos preocupa la situación del mercado laboral. A nosotros, como partido político, tampoco nos hace en absoluto felices la reforma laboral del año 2012. Entendemos que ha generado el desarrollo de fraude y de estructuras muy desequilibradas, de precarización del empleo, y, evidentemente, no se están estableciendo los incentivos positivos, entendemos, para lo que es deseable, que es el bienestar de todos y cada uno de los trabajadores. En el sentido de que todos los trabajadores puedan mantener incluso esas buenas condiciones laborales por las que se ha trabajado desde el inicio de la transición, incluso antes, en este país.

Evidentemente, tenemos que discutir mucho también sobre cuáles son las recetas, pero siempre en el bien entendido de que la problemática nos preocupa. Si ustedes hablan de esa precariedad y el problema de esas ETT, que han terminado generando una temporalidad extraordinaria en nuestra Región de Murcia, con un marco legal que llega a ese abuso y esos usos de las ETT, nosotros planteamos, por ejemplo, que el contrato único acabaría con esa ausencia de indemnizaciones por despido tan fácil que tienen. No sé, podríamos incluso plantearnos un determinado consenso en ese nivel de discusión, que seguro que llegará en el futuro, sobre todo a lo largo de la discusión en la legislación nacional, más que a nivel regional.

También a nosotros nos parece muy importante castigar a las empresas que tienen una mala actuación laboral. Hay que generar incentivos a las empresas que despidan menos y que tengan menos accidentes laborales, y eso no se está teniendo en cuenta, y entendemos que debiera ser una prioridad en las políticas laborales.

Y entendemos que hay que abordar de una manera muy activa la situación lamentable sobre todo de los parados de larga duración y de los jóvenes. Nosotros hemos planteado, después de una larga negociación, en el marco del Congreso de los Diputados y de los presupuestos del Estado, la necesidad de que hubiera un complemento salarial garantizado para jóvenes, que, desgraciadamente, el Gobierno no pone en marcha y nos parece que dignificaría muchísimo a estos jóvenes que están entrando en el mercado laboral y que a través de los distintos programas van accediendo a los mercados laborales, y entendemos que el cheque formación también es una herramienta importante, pero ni el Gobierno de la nación ni el Gobierno de la región se animan a ponerlo en marcha, y entendemos que son herramientas importantes para ir desarrollando ese avance en las mejores relaciones laborales, que entendemos, insisto, que lo enjuiciamos de una manera muy parecida tanto desde Ciudadanos como desde su sindicato, incluso como lo planteaba don Santiago Navarro, cuando vino hace poco a hablar con nosotros, a la hora de hacer un diagnóstico y plantear soluciones sobre la situación del mercado laboral.

No voy a repetir algunas de las cuestiones que ya han hecho los dos grupos previos, porque las va a contestar usted igualmente y sería redundante, pero sí me voy a centrar en un par de cuestiones que me interesan. Me preocupa que en su discurso haya hablado muy poco de formación y modelo económico. De hecho se lo acaba de decir también el representante de Podemos.

Evidentemente, para que haya un mercado laboral potente y que tengamos buenos salarios lo que necesitamos es que haya una base laboral potente y que el modelo económico tienda a generar buenos salarios, y hay modelos económicos, no nos engañemos, que tienden a precarizar y a ser muy intensivos en mano de obra, y yo prefiero modelos intensivos en capital, en innovación, en desarrollo, y ahí está la realidad. Yo no quiero, desde luego, acabar con esa parte menos productiva, más intensiva del mercado laboral, pero desde luego me duele que sea tan preponderante en nuestra economía regional, y, evidentemente, un trabajador industrial gana, como media, cuatro veces más que uno del sector agrario, y eso hay que tenerlo muy presente a la hora de saber qué es lo que queremos hacer en el futuro.

Entonces me pregunto hasta qué punto ustedes mismos se plantean el modelo formativo de nuestra región a corto y a largo plazo. A largo plazo, evidentemente, me pregunto hasta qué punto la Unión General de Trabajadores cree que se está diseñando bien un modelo formativo para nuestros jóvenes a todos los niveles, a nivel de Secundaria, Primaria, Universidad... Y me va usted a explicar un poquito más, porque me preocupa especialmente, si ustedes entienden que la FP está bien diseñada en nuestra región, está bien dimensionada, financiada, y si realmente entiende usted que ayuda al desarrollo de un mejor mercado laboral y unas mejores condiciones laborales para los que trabajan o se desarrollan formativamente en estos ámbitos. Evidentemente, en los ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria y en la Universidad también tienen sus problemas y tendrían que plantearse, y le animo a enjuiciar esa cuestión.

Me interesa también mucho cómo enjuicia usted los aspectos más coyunturales de la lucha contra el desempleo. Me gustaría que me enjuiciara más directamente la labor del SEF. ¿Realmente las políticas activas de empleo se están gestionando bien en la Región de Murcia? ¿Todo ese caudal de dinero, fundamentalmente de Europa, se está gestionando bien?

Una de las cuestiones que más ha criticado mi grupo político desde el inicio de la legislatura ha sido la falta de evaluación de los planes de empleo que se están teniendo en la Región. No es cuestión de gastar mucho sino de gastar bien, y sobre todo la evaluación nos lleva a un mejor uso futuro. En la Región de Murcia se quedan cursos sin desarrollar financiados, se pierde dinero europeo en grandes cantidades y a lo mejor estamos errando el tiro. Por eso mismo nosotros entendíamos que el cheque formación podría ser una solución. Evidentemente, no todos pueden entender que estructuralmente sea la herramienta.

Me gustaría mucho conocer también las cuestiones relativas a los autónomos. Entiendo que los autónomos no suelen estar muy vinculados a los movimientos sindicales, por estar fuera del ámbito de la empresa, pero me gustaría conocer cómo enjuicia las medidas que se han desarrollado en los últimos años, sobre todo para la mejora de la conciliación y la mejora de las condiciones de las prestaciones y de las tarifas de la Seguridad Social de los autónomos.

Y por último, verá que soy bastante directo en ese aspecto, me gustaría también conocer cuáles son las expectativas que tiene usted del nuevo consejero. Teniendo en cuenta que hay un cambio, precisamente este jueves le íbamos a preguntar sobre políticas de empleo al anterior presidente, y a mí me gustaría conocer cuáles son las expectativas que se plantean ustedes con respecto al desarrollo de la labor de don Javier Celdrán. Y,

evidentemente, me gustaría saber algo más sobre las demandas fundamentales en el desarrollo de ese Plan de Empleo de Calidad, que nosotros sinceramente entendemos que fue bienintencionada su firma, pero no nos creemos. No nos creemos porque la coletilla de «empleo de calidad» últimamente la ha aplicado a todos los documentos que nos ha mandado el Gobierno en los últimos años. Entiéndase que sistemáticamente un plan de mejora económica, un plan de reactivación económica, un plan incluso de simplificación administrativa no siempre tienen que llevar a esa cuestión.

Y por último —y lo dejaba aquí pendiente, estaba buscándolo y ahora lo acabo de encontrar—, ya que hablaba usted de sector público, me gustaría saber, en el desarrollo de mejoras y recuperación no solo a nivel salarial sino de condiciones laborales de los empleados públicos, si su sindicato apoyaría o entiende que es necesario establecer incentivos a los empleados públicos. Es decir, frente a la teoría general del café para todos, de que subamos linealmente el salario a todos los funcionarios públicos, ¿entiende usted —como defiende, por ejemplo, mi partido— que sería positivo y bueno que los empleados públicos tuvieran una productividad real, un análisis real que quedara plasmado en sus nóminas, en cada una de esas cuestiones, en cualquiera de los niveles? Cualquier documento que entra en la Administración, hoy tecnológicamente se puede saber perfectamente en qué mesa está y quiénes son los funcionarios que lo están desarrollando, desde un expediente medioambiental hasta uno inmobiliario, incluso la labor de un maestro a la hora de evaluar su trabajo y el resultado de sus alumnos y la mejora paulatina, evidentemente, con muchos condicionantes. Pero me gustaría mucho saber si el sindicato Comisiones Obreras se plantea la necesidad también de diferenciar, evidentemente, las productividades de cada uno de los trabajadores públicos, porque, evidentemente, no nos parece justo que todos cobren por igual, teniendo actitudes distintas con respecto al trabajo. Se aplica en la empresa privada y entiendo que se está haciendo en muchos países y sería lo justo, evidentemente, en un ámbito diferenciado. Si realmente el tener un mejor desempeño en un trabajo, como se está planteando en la mesa de negociación colectiva a nivel de la Administración regional, va a tener una diferencia salarial del 1% o el 2%, evidentemente no es significativo. Pero me gustaría conocer su postura sobre esta cuestión.

Y terminado mi tiempo, le agradezco su atención. Muchísimas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

El señor Soria, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias.

Bienvenido, don Antonio Jiménez, a esta su casa. Bienvenidas.

Hoy podríamos desde el Grupo Popular, después de la exposición que ha hecho, decirle: señor secretario general de UGT, no nos ha gustado nada lo que ha dicho. Está usted en contra totalmente del Gobierno. Su opinión, desde luego, difiere mucho de la nuestra. Pero permítame que le diga esta mañana que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo, siempre con algún matiz, sobre la exposición que hoy ha hecho usted en esta Asamblea Regional de la situación laboral, de la situación del mercado laboral en la Región de Murcia.

¿Nos preocupa la temporalidad y la precariedad? ¡Cómo no nos va a preocupar y cómo no le va a preocupar al Gobierno! Es un lastre y es un problema.

¿Nos preocupa cómo está el mercado de trabajo, que haya personas excluidas del

mismo y discriminadas del mismo? Pues claro que sí.

¿Nos preocupa la brecha salarial entre hombres y mujeres? Claro que sí.

¿Queremos reducir los índices de siniestralidad? Pues claro que los queremos reducir, y yo creo que el Gobierno trabaja en ello.

¿Nos preocupan los salarios de la Región de Murcia, de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia, que probablemente en los últimos años, después de la crisis, no están subiendo con arreglo al crecimiento económico que están teniendo las empresas y la economía regional? Pues claro que nos preocupa que sea de esta manera.

¿Nos preocupa que no se mantenga una plena negociación colectiva? También nos preocupa en el grupo parlamentario y me consta que en el Gobierno regional.

Hemos salido, señor Jiménez, y yo creo que esto lo comparte usted conmigo, de una situación en España como nunca la habíamos vivido, desde el año 2008 hasta prácticamente el año 2015, que se inicia una recuperación económica.

Todos han criticado prácticamente la reforma laboral del año 2012, pero yo creo que hay que analizar de dónde y cómo veníamos y qué había que hacer. Esto no es ninguna cosa que se haya ocultado por parte de los gobiernos del Partido Popular en ningún momento. Ya lo dijo el presidente Rajoy en su momento: esto va a costar muchos esfuerzos a todos los españoles.

Y cuando hablo de la reforma laboral, que ha originado muchos problemas, y que veníamos de una tasa de paro altísima y que teníamos en España casi seis millones de parados, la reforma laboral lo que ha hecho es reducir, parar esa brecha y conseguir que esas listas del paro, que se engrosaban año tras año, a partir del año 2014 se fueran reduciendo.

¿Es cierto que en este momento el mercado laboral no está ofreciendo un trabajo de la calidad que a todos nos gustaría? Lo comparto plenamente con usted, y yo creo que en el caso del Gobierno en estos momentos estamos hablando... Guardia Civil y Policía, se están tomando medidas para aumentar los salarios; se están tomando medidas, como muy bien ha dicho, para aumentar el salario mínimo interprofesional en España de aquí al 2020, con un aumento de casi el 20%; se están tomando medidas con respecto a las pensiones... Se están tomando medidas con arreglo, pienso, al crecimiento que se está produciendo en España y también en la Región. Con lo cual, permítanme que les diga —no a usted, sino a los señores del Grupo Socialista y de Podemos especialmente— que había que saber de dónde veníamos y dónde estábamos para también saber lo que había que hacer, porque si hubiéramos seguido con las políticas que se llevaban en España hasta finales de 2011, no sé dónde estaríamos en España en este momento, probablemente tendríamos bastantes más problemas de los que tenemos en este momento.

Me gustaría preguntarle, señor Jiménez, si esa Estrategia por el Empleo de Calidad, firmada por ustedes, por la patronal y también por el Gobierno regional, que tiene un objetivo claro que es la consecución de 620.000 personas, hombres y mujeres, activos, trabajadores en la Región de Murcia para el año 2020, considera que vamos a llegar a poder conseguir esa cifra de 620.000 ocupados para el año 2020.

También, si la cifra de paro prevista para el ejercicio 2020 la vamos a conseguir reducir a ese 15% que tiene fijado el Gobierno.

También me gustaría preguntarle, si desde su posición en la UGT, como secretario general, y desde luego como persona, permítame que se lo diga, por el tiempo que hemos compartido juntos y por la amistad que creo que hemos podido mantener en esos años, permítame que le pregunte con sinceridad, si considera que infraestructuras tan importantes como puede ser la solución al tema del agua, o de manera más inminente el tren de alta velocidad, el aeropuerto o el corredor mediterráneo, si todas estas infraestructuras para la Región de Murcia nos van a permitir crecer más del 3,3 %, que

anunciaba hoy mismo, o ayer, el informe del BBVA a nivel nacional, como la región que más va a crecer en todo el territorio nacional, en toda España, si cree que con la puesta en marcha de esas infraestructuras todavía la Región de Murcia puede mejorar más esos datos de crecimiento para los próximos años. Digo esto porque, como creo que estamos todos convencidos, el 3,3% del crecimiento originaría sin duda un aumento del empleo importante, en el cual desde luego intentaríamos, Gobierno y todos los agentes sociales, con el empeño que tenemos, que fuera de más calidad que el que tenemos en este momento.

Antes le decía lo del objetivo de 620.000 personas ocupadas, teniendo en cuenta que pasamos del año 2008 con una cifra interesante de 607.000 y en estos momentos sabe que estamos, aproximadamente, casi en 590.000.

La siniestralidad también nos preocupa. Lo ha comentado usted y es una cuestión que nos preocupa a todos. También el señor Pedreño incidía en ella, y creo que he sido un defensor a ultranza de buscarle soluciones. Hemos trabajado y hemos hablado mucho de las empresas de trabajo temporal, de la posible incidencia que pueden tener, y también se ha hablado mucho precisamente de la temporalidad que puede originar esto. También puede ocurrir que incida en que en estos momentos tenemos 75.000 trabajadores más empleados en la Región que teníamos hace 5 o 6 años, en el año 2012. No quiero decir con esto que tenga que ser una obligación que aumenten los accidentes de trabajo porque trabaja más gente, pero en algo puede incidir también. Estoy convencido que en algo puede incidir.

Yo creo que, al contrario de lo que dije en otra intervención, tengo esta mañana por lo menos que agradecerle, primero, la intervención; y, segundo, que por los menos hayamos hablado de cosas y propuestas de futuro.

Redistribución de la riqueza. No puedo estar más de acuerdo y no puede estar más de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular. Si beneficios vienen a las empresas por ese crecimiento económico, se debe de redistribuir la riqueza también entre sus trabajadores. Estamos convencidos de ello.

Desigualdad en el trabajo, brecha salarial, hombre y mujer, violencia de género... tienen que tener condiciones especiales. Me han gustado mucho dos cosas que ha dicho porque es ir adelantándose al futuro, economía digital y procesos productivos, que hay que tenerlos muy en cuenta, no para ahora mismo, para mañana.

Permítanme que termine agradeciéndole de verdad y de corazón su intervención. Estoy convencido, y así se lo manifiesto, de que el Gobierno de la Región está preocupado e intentando dar cada día mejores soluciones al empleo de todos los murcianos, más calidad en el empleo, sin duda. No todo es fácil de conseguir y no todo es fácil de conseguir después de haber atajado una crisis tan importante en el país como la que hemos tenido, y yo creo que estamos saliendo, si no bien, estamos saliendo, que es lo importante. Y yo creo que entre todos lo que tenemos que marcar es el rumbo, y sobre todo el rumbo digno tanto para empresarios como para, sobre todo, trabajadores de nuestra región, para que esos problemas que muchas familias siguen teniendo y que se empiezan a solucionar a través de un trabajo digno, lleguen a esa solución definitiva para todas las familias y hombres y mujeres de la Región de Murcia.

Termino diciéndole, si le parece, que también es un tema importante para solucionar en la Región de Murcia, que nos hacen falta infraestructuras, pero yo creo que es importante también que definitivamente se solucione el problema de financiación de la Región de Murcia. Hay un déficit de financiación importantísimo y con ese déficit de financiación yo creo que algo ayudaríamos también a consolidar la economía y el progreso de nuestra región.

Muchísimas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soria.

Finalmente, tiene la palabra el señor Jiménez, secretario general de la UGT.

SR. JIMÉNEZ SÁNCHEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Gracias, presidente.

Gracias a los señores Guillamón, Pedreño, Morell y Soria por sus intervenciones, y especialmente por las gracias que nos dan por la intervención que hemos realizado en esta comisión.

Son muchos y variopintos los temas que han tratado. Intentaré responder de una manera directa y escueta a ellos, por razón de economía temporal.

A ver, en relación con la Estrategia Regional de Empleo de Calidad, decir que, evidentemente, en el proceso de conformación de esa Estrategia Regional de Empleo de Calidad tuvimos la ocasión de disponer de todo el material antecedente propio para elaborar un plan tan complejo, y en el que concitaron los intereses de organizaciones tan distintas o tan variopintas, por decirlo de alguna manera, como las organizaciones patronales, las organizaciones sindicales y la Administración pública.

Es cierto que nosotros, tanto en esa conformación de ese importantísimo documento como en cualquier otro referido a políticas sectoriales mucho más concretas, solemos pedir y exigir la evaluación de los planes anteriores o de las políticas públicas que se hayan desarrollado con anterioridad. Sin ir más lejos, ahora estamos trabajando de una manera profunda en el tema de la brecha salarial con la Consejería de Empleo y hemos solicitado una evaluación de las políticas públicas, que no tenemos, y que, acudiendo a este planteamiento que hacen ustedes y que nosotros compartimos, creemos que es necesario para no incidir en errores y para optimizar, sin lugar a dudas, el gasto público, un gasto público que sigue siendo escaso, como todos conocemos, y que no nos permite fallar y fallar, sino que a lo que nos obliga es precisamente a acertar.

El señor Guillamón me preguntaba mi opinión sobre si el crecimiento y el tipo de empleo ha servido para reducir las desigualdades, y yo ya le adelanto que no, que no está sirviendo para eso, por desgracia, que lo que está segmentándose, desde nuestro punto de vista, es el empleo de calidad, que las cifras oficiales son cifras que desde nuestro punto de vista maquillan una realidad y la convierten en inexistente.

Es cierto que hay una creación de empleo, pero también habríamos de estudiar de una manera mucho más profunda y compleja cómo se llega a esas cifras de crecimiento del empleo, y nosotros básicamente residenciamos esa respuesta en la segmentación de un empleo que suele ser indefinido por un empleo temporal; si está creciendo el empleo temporal, al unísono está perdiéndose empleo indefinido, como todos conocemos, desde los albores de la crisis.

Son colectivos para nosotros de vital importancia y tratamiento, en definitiva, el colectivo de parados de larga duración, del que ya he tenido la ocasión de decir cuáles son las cifras de evolución de ese segmento poblacional, pero es cierto que nuestra preocupación, señor Pedreño y señor Guillamón, es que los colectivos cuando saltan una edad de 45 años necesitan una protección especial, necesitan una priorización distinta en las políticas activas de empleo, y creo que estamos haciendo fiel reflejo de esa sensibilidad en todos los planes que suscribimos y especialmente se contienen tres o cuatro ejes y líneas de trabajo específicas en la Estrategia Regional de Empleo de Calidad en este sector. Y eso es a nivel regional, porque a nivel nacional nuestro sindicato también tiene el ojo de mira

permanente en este colectivo, que ha perdido mucha protección en políticas activas, que ha perdido mucha protección en protección por desempleo, por ejemplo, en los últimos años, y creemos que esa es una de las herramientas que hay que conseguir con carácter inmediato.

Yo lo he dicho en mi intervención, el gasto dedicado a las políticas activas de empleo es un gasto que sigue reducido, que evidentemente no acompañaba ni acompaña a la realidad de la situación actual. Es absolutamente irreflexivo y poco consolidado que en los momentos de crisis, por ejemplo, se redujeran los programas de orientación y intermediación laboral, y eso ha pasado. Es incomprensible que el gasto público en materia de políticas activas de empleo, en el año 2007, como ha recordado el señor Guillamón, era aproximadamente de unos 70 millones y se redujo a la mitad en el año 2012, aproximadamente, y lo he dicho también en mi intervención. Eso no añade nada bueno para después querer considerar que la recuperación del empleo está aquí y la recuperación económica está aquí.

Nosotros venimos exigiendo, además, con esfuerzo directo de la Administración regional, del presupuesto regional, unas políticas activas de empleo más consolidadas y que no dependan todas, o dependan una grandísima parte, o que el presupuesto de las administraciones regionales en muchos casos se haya salvado por las aportaciones que se hacen desde los fondos europeos. Creemos que el esfuerzo que hay que hacer desde las regiones, especialmente desde la Región de Murcia, a la vista de los datos, es superior al que se está haciendo.

En relación con la siniestralidad laboral, tema en el que todos los grupos políticos han coincidido, primero, recordar que el Día Internacional de la Seguridad y Salud Laboral se celebra el próximo sábado 28. Nosotros, las organizaciones sindicales, vamos a hacer actos el viernes, por facilitar la asistencia de los trabajadores y de los delegados de personal.

La siniestralidad va mal, básicamente porque se necesitan dos cosas. Primero, sensibilidad y concienciación de que hay que salvar y proteger las vidas humanas, no ponerlas en peligro, precisamente por parte de personas que van a ganarse el sustento. Parece que es absolutamente incomprensible que no pongamos todos los esfuerzos para conseguir que eso no suceda.

Los índices de siniestralidad están creciendo, ya no solamente el número absoluto, que visto desde el punto de vista sectorial pues sí que puede parecer que está más o menos vinculado a la cantidad de proceso productivo, pero es que los índices de siniestralidad que no están vinculados a la realidad del proceso productivo, sino que son índices relativos, también están creciendo. Y todo esto al final nos lleva a la constatación permanente de esa realidad de que la seguridad y salud laboral, para muchas empresas en España, y en la Región de Murcia también, es una seguridad y salud laboral *low cost*, de bajo perfil. No se conciben las inversiones en materia de seguridad y salud laboral como verdaderas inversiones, sino que se conciben como gasto. No se dota de los equipos correspondientes a los trabajadores. No se hace la adecuada formación e información, que cada vez es más difícil, lógicamente, en un contrato de trabajo dominado por la temporalidad. Y, en definitiva, nosotros venimos reclamando que es necesario invertir más en materia de siniestralidad laboral.

Evidentemente, el mercado de trabajo y la reforma laboral hacen mucho. Hay una estrecha vinculación de la precarización de las condiciones de trabajo con la siniestralidad laboral. Hay una estrecha relación de aquellas empresas que tienen una estructura sindical fuerte con la mejora de la siniestralidad laboral. Todo esto influye, en definitiva, en que los trabajadores desempeñen sus puestos de trabajo de manera más segura y más saludable.

Nosotros creemos que en Murcia hace falta una estrategia regional de empleo de calidad que sustituya los documentos de planificación anteriores, pero que también

permita, por ejemplo, que se introduzca la figura de los delegados territoriales y sectoriales de prevención. Hay muchas empresas en la Región de Murcia, como en España, aproximadamente el 80%, que tienen menos de seis trabajadores, que no tienen representación sindical, en las que prácticamente no hay control y no existe la introducción de medidas que serían necesarias para amortiguar estos índices. Nosotros creemos que sería un buen momento para introducir esa figura, para inyectar más fondos, recuperar todos esos fondos que se han perdido durante la época de crisis en materia de siniestralidad.

Y claro que creemos que debe de retomarse la estructura administrativa del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, como creemos que tiene que retomarse otra vez la existencia del Instituto de la Mujer o del Instituto de la Juventud, e inyectar los fondos necesarios para desarrollar políticas públicas que las perciba realmente el ciudadano. Nosotros creemos que eso es así, y en el caso del Instituto de Seguridad y Salud Laboral también. Se ha conservado el nombre, se ha reducido la estructura, pero creemos que una gestión a través de un organismo autónomo de carácter administrativo, como lo era el instituto, sería una herramienta buena para mejorar en todo este sentido.

Nosotros hemos intentado, señor Pedreño, hablar de realidades, hablar de objetividad, leer cuál es el mercado de trabajo que tenemos, que creo que no tengo que hacer muchos esfuerzos, porque ustedes por su responsabilidad conocen perfectamente lo que está sucediendo en esta sociedad. Compartimos que toca trasladar los efectos positivos de esta recuperación que estamos viviendo en este momento, que es parcial y sesgada, pero que toca trasladarla a las personas. Creemos que todas las políticas públicas tienen que poner el acento en ese sector de la población que lo ha pasado fatal en los momentos de crisis, que lo está pasando muy mal todavía, y en razón de todo eso creo que desde aquí, desde la Asamblea Regional, desde la Administración regional, pueden hacerse todavía muchas cosas para facilitar y agilizar que eso sea así.

Me preguntó el señor Pedreño qué tiene que ver el modelo productivo con la temporalidad. Lo he dicho en mi intervención, realmente, si lo pensamos bien, nada. Es verdad que tenemos un sistema productivo, un proceso productivo intensivo, pero es cierto, como he dicho antes, que la estacionalidad es cíclica, es recurrente y más bien tendría que dar lugar a la conformación -en la Región de Murcia hay mucha estacionalidad en algunos sectores productivos- de un mercado de trabajo con un peso específico mayor de trabajadores fijos discontinuos y no de trabajadores temporales. Esa es nuestra visión. Nuestra visión de la temporalidad, ya lo he dicho, es una visión de la estigmatización del contrato indefinido, que por lo que sea... bueno, por muchas razones que todos más o menos conocemos, está estigmatizado el contrato indefinido en la Región de Murcia, y hay un abuso desmesurado además. Ya por ser abuso es desmesurado, pero si además le ponemos el calificativo de desmesurado es peor en el uso de la contratación temporal.

Sí, es verdad que no he hablado de pensiones. No he hablado de pensiones ni de brecha de pensiones, pero es un tema que tenemos tan reciente y que nosotros, la Unión General de Trabajadores, venimos trabajándolo tantísimo tiempo, con asambleas, con manifestaciones, con marchas nacionales... que no he hablado de él porque estamos hablando del empleo. Pero es verdad, el empleo después tiene unas consecuencias, el mal empleo, la precarización de las condiciones de trabajo, no solo sobre la vida de los trabajadores, sobre la precariedad, también sobre las pensiones, como todos conocemos, porque estamos en una región que también es la tercera en pensiones más bajas. Nuestra medida de pensiones está a 110 euros, aproximadamente, de la media nacional, y el que tengamos un mercado de trabajo tan precarizado y con tanta desigualdad provoca las brechas también en materia de pensiones, ya no de mujeres, sino de mujeres y de hombres, pero es que en el caso de las mujeres la brecha de pensiones en la Región de Murcia quiero

recordar ahora mismo que es del 34% en la pensión de la jubilación. Quiero recordar, ahí tenemos a la secretaria de Seguridad Social y de Política Social, que la media de la pensión de jubilación de las mujeres es de seiscientos noventa y tantos euros -no terminar de hacerme caso-, y -este dato sí que creo que es más acertado- de 1.094 la pensión media de jubilación de los hombres. Hay una diferencia ahí de un 34%-40%, no sabría calcular, me suena que es, aproximadamente, un 34% o 35%. Y esto es ahora y ha sido siempre. ¿Porque Murcia es la tercera región con pensiones más bajas? Pues, lógicamente, por las ausencias de cotización en la economía sumergida o por las carencias de cotización fruto de los temas salariales.

El papel de la Comunidad Autónoma en la negociación colectiva creo que debe ser importante, debe ser vital. Es cierto que hemos hablado mucho de la Administración, hablamos de las organizaciones sindicales... Tendríamos que hablar también de la gestión que hacen de todo el empleo las organizaciones patronales. Creo que es un tema en el que tendríamos que incidir y normalmente no incidimos.

El Gobierno, el actual y el anterior y el próximo, el que sea, va a estar a favor del empleo de calidad, con total seguridad. Nosotros, las organizaciones sindicales, estamos a favor del empleo de calidad. Hemos conseguido que se llame así la Estrategia regional. Estamos en ello, estamos intentando adaptarla, evaluarla en relación con las necesidades cambiantes, pero hay una parte aquí de la mesa, que es la parte de las organizaciones empresariales, que son finalmente las que ejecutan la política activa o que ejecutan la legislación nacional o regional, y hemos dicho que, por ejemplo en el tema de la temporalidad lo que se produce es una mala aplicación legal, una aplicación fraudulenta, una aplicación abusiva, y entonces, evidentemente, mucho tienen que decir en este caso las organizaciones sindicales. Mucho y hacerlo bien, porque para que salga la negociación colectiva se necesitan dos partes que se pongan de acuerdo. Sería una parte que se siente con una potencia importantísima, por ejemplo, priorizando el convenio de empresa, como ha hecho la legislación del año 2012, si se potencia mucho la capacidad de decisión que tiene el empresario, con medidas como las que hemos recordado antes, o se potencia el convenio de empresa en detrimento del convenio de sector, donde se negocia de otra manera, obviamente la realidad del mercado laboral es distinta.

¿La Administración regional qué tiene que hacer? Todo lo que pueda, políticas activas también en esta materia. Tenemos un Observatorio de la Negociación Colectiva que está en fase, digamos de conformación primitiva, a pesar de la importancia que tiene la negociación colectiva. Los esfuerzos económicos que dedica la Administración regional a la negociación colectiva son escasos, están ubicados además en la Oficina de Resolución de Conflictos Laborales, que tampoco es una ubicación, digamos, muy científica, y creemos que la Administración debiera, a los agentes sociales (empresarios y sindicatos), impulsar todas nuestras actividades que tienen que ver con eso, porque al final la negociación colectiva es una fábrica de buenas condiciones de trabajo. Crisis: poca negociación colectiva, malos salarios, incremento de los índices de siniestralidad, etcétera.

Nosotros, señor López Morell, hemos dejado claro por activa y por pasiva que no nos parece bien el contrato único, porque para nosotros es la encarnación de una añadida precarización de condiciones de trabajo, y es además romper un sistema que no se compadecería, el que se propone a través del contrato único, con el sistema productivo español. Tiene que haber contratos temporales y tiene que haber contratos indefinidos. Una cosa es eso y otra cosa es que la contratación temporal sea abusiva y en consecuencia nosotros hagamos todo lo posible porque no sea así, pero nosotros creemos que ese contrato único es un contrato que rompería la causalidad del sistema de contratación español y además precarizaría con carácter general el conjunto de condiciones de trabajo.

En definitiva, es una apuesta que conocemos, más por la política confederal de nuestro

sindicato que porque se haya planteado aquí, en la Región de Murcia, pero para mí todavía tiene muchas sombras esa propuesta, ese planteamiento, y nuestra primera posición en relación con ese contrato único estaría situada más o menos ahí.

En relación con el modelo formativo, con carácter general, le digo al señor López Morell que para nosotros nuestro modelo formativo tiene mucho todavía por mejorar, por perfilar, por hacer. Hay una clara desvinculación del modelo formativo en general, también de la formación profesional, en relación con las necesidades productivas de la Región, y yo creo que también del país, y evidentemente aquí yo creo que hay mucho que mejorar.

Tampoco vale la importación de modelos extranjeros, del país que sea, porque nosotros tenemos aquí una configuración de nuestro modelo productivo. Nuestras empresas son pequeñas en un 80%, hay muy pocas medianas y grandes empresas, y creo que lo que tenemos que hacer es un esfuerzo por adaptar ese modelo formativo para el empleo, y dentro del empleo a las necesidades productivas, que además es una cosa de la que se quejan continuamente los empresarios y nosotros también.

Nosotros creemos que la labor que hace el SEF es una labor correcta y adecuada, desde el punto de vista y desde el plano teórico. Otra cosa distinta es que finalmente no haya sensibilidad en las políticas públicas y en los recursos públicos para que el SEF desplegara toda la eficacia y funcionalidad que tiene encomendada, en este caso por la Ley de conformación del Servicio Público Regional de Empleo.

Lo que no podemos hacer, por ejemplo, en un momento de crisis, es infradotar de recursos al SEF, no podemos suprimir proyectos de orientación laboral o de intermediación laboral... Esto no podemos hacerlo. El SEF necesita, lógicamente, una mayor funcionalidad, pero vinculada a unos recursos públicos que le están siendo habitualmente negados. Y en ese sentido nosotros venimos reclamando también en la Estrategia Regional de Empleo, y lo he dicho al principio en la intervención, que necesitamos también que se restituyan todos esos recursos públicos que han sido suprimidos de las partidas y de los programas presupuestarios del SEF.

Los autónomos creemos que siguen padeciendo una carencia importante de protección social. Creemos que estamos en una normativa laboral transito, que todavía no llega a reconocer y a desplegar las protecciones sociales y laborales que tienen que tener los autónomos en este país, que cada vez van a más. Y en ese sentido nosotros sí que tenemos una organización que agrupa y que organiza a los trabajadores autónomos, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos. Es un colectivo difícil de agrupar, valga la utilización, pero sí que es verdad que es un colectivo que necesita mayor regulación, mejor regulación y mayor protección social.

Yo, con el cambio de Gobierno este que se ha producido, lo he dicho públicamente, creo que es sorprendente en un momento dado, como en el que estamos, a seis meses, aproximadamente, hábiles de trabajo parlamentario, o menos, que se produzca un cambio tan intenso en el ámbito de las consejerías. Evidentemente, con el reconocimiento de la legitimísima facultad del presidente de hacer los cambios que le parezcan oportunos de aquí hasta que pueda, pero nos parece que esto puede provocar una cierta ineficacia, o ineficiencia, mejor dicho, y una cierta parálisis en la Administración pública.

Dicho eso, para nosotros lo más importante no es que cambien las personas, lo más importante es que cambien las políticas, que las políticas, como se ha dicho aquí por parte de algunos representantes, se dirijan básicamente a las personas, que se ponga el acento en esa mayoría que ha padecido y que sigue padeciendo.

Y esperamos con el nuevo consejero, que ya he tenido ocasión de hablar con él y prácticamente de conformar ya una cita para hablar de todos los temas que le afectan, que, por cierto, les afectan muchos, aparte de los que llevaba la anterior Consejería, Medio Ambiente, que también tenemos cosas pendientes con él. Esperamos empezar a trabajar y

retomar sin ningún tipo de discontinuidad todos estos proyectos que tenemos coincidentes con esa Consejería, incluida la Proposición de ley de regulación del Servicio Público de Inspección Técnica de Vehículos, que esperemos que enseguida pueda ver la luz pública y que esos trabajadores que están ahí, en una situación laboral de bastante incertidumbre, puedan encontrar una certidumbre que ahora mismo no tienen.

Nosotros creemos que el sistema de retribución de los empleados públicos es un sistema muy consolidado en derecho administrativo, que es un sistema que está bien diseñado teóricamente, incluso que está pactado por todos, porque hay un Estatuto Básico del Empleado Público que se suscribió con el acuerdo de todo el mundo prácticamente. Lo que sí que es verdad es que creemos que hay que aplicar la teoría, que hay que aplicar la práctica y que hay que aplicar la norma.

En el sistema retributivo de los empleados públicos está bien conformado el complemento de productividad. De hecho, los empleados públicos de la Región de Murcia tienen complementos de productividad. Digo teóricamente que están bien conformados, lo que pasa es que después en la práctica se desvirtúa el complemento de productividad que cobran los empleados públicos de la Región de Murcia y de otras muchas administraciones de España. También hay un sistema de evaluación al rendimiento, que está previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público. También hay una carrera profesional que tiene que implantarse, que todavía está pendiente de implantación. Lo que quiero decir es que teóricamente tenemos las herramientas adecuadas, pero después en la práctica todo eso hay que hacerlo y que hay que hacerlo bien.

Yo estoy perfectamente de acuerdo, como yo creo que todos nosotros, en que haya un sistema correcto, objetivo, coherente de evaluación del rendimiento, que ya lo hay, pero que lo que hay que hacer es aplicarlo a una carrera profesional, que ya la hay, además en unos sectores sí y en otros no, y lo que hay que hacer es aplicarla.

Y después ya, en relación con los planteamientos del señor Soria, agradecerle que haya hecho una coincidencia en el análisis, más o menos, con matizaciones, que he podido realizar. Yo creo que cuando él estaba hablando me ha surgido la idea de decir lo que he dicho de las organizaciones empresariales. Creo que tienen mucho que decir en materia de empleo, muchísimo, igual que lo decimos nosotros, pero creo que ellos tienen mucho que decir, que hacer y que cumplir, y sobre todo cosas que dicen y firman. Entonces, creo que esto es lo que hay que hacer, porque muchos de los defectos que tiene la realidad de nuestro mercado de trabajo son incumplimientos o desvirtuaciones que se hacen de lo que se acuerda y de lo que está obligado por ley.

La reforma del año 2012 ha sido un auténtico fracaso, desde nuestro punto de vista, porque solo hay que leerse la exposición de motivos para ver la realidad. Si te lees la exposición de motivos, que habla de lo que habla, y ves la realidad, que sucede lo que sucede, te das cuenta de que la reforma laboral ha sido un fracaso. Una reforma laboral que proyecta como objetivo prioritario la estabilidad y proyecta como objetivo la mejora de la calidad de las condiciones de trabajo, lógicamente, si te atienes a la realidad, te das cuenta de que ha servido justo para lo contrario. Con lo cual, nosotros venimos reclamando la derogación urgente de esa reforma laboral, que nos permite tener 640.000 empleos de calidad, como quiere la Consejería, como quiere el Gobierno, pero de calidad, 640.000 empleos de calidad, no 640.000 empleos que provienen de 320.000, por hacer una elucubración, ¿no? Entonces, en ese sentido sí que estaremos todos en coincidencia por conseguir ese objetivo de los 640.000 ocupados.

Las infraestructuras ahora mismo están como están. Hay una perspectiva política y real de que mejoren pronto. Creo que será algo absolutamente bueno para la Región de Murcia. Nada más que hay que ver la provincia que tenemos al norte de la Región, cómo ha crecido en los últimos 30 años, fruto de una accesibilidad muy buena hacia las

infraestructuras, también las hídricas. En este sentido, creo que tanto la Administración regional como el Gobierno de la nación tienen que hacer los esfuerzos necesarios para que haya un plan hidrológico nacional que sea capaz de entender la solidaridad interterritorial que hay que tener en este tema, que mejore las infraestructuras hídricas, que optimice los recursos del agua... Creo que también en este sentido parece que en la Región de Murcia lo de las infraestructuras hidráulicas está hecho, pero creo que todavía queda mucho por hacer. Y, por supuesto, impulsar desde nuestra organización todo lo que haga falta para que ese corredor mediterráneo se vea por Murcia, ese AVE, en fin... Incluso nuestro Comité Regional de la Unión General de Trabajadores se mostró favorable a la conformación de la infraestructura portuaria del puerto del Gorguel, dentro, evidentemente, de las limitaciones medioambientales que haya que respetar, pero también estamos de acuerdo en que eso pudiera ver la luz cuanto antes, dentro, como digo, de las limitaciones y con las precauciones necesarias que el medio ambiente necesita.

Y nada, agradecer todas las intervenciones y reiterar la disposición de nuestra organización a trabajar conjuntamente para conseguir lo mejor para nuestra región, que sé que es vuestro objetivo prioritario y principal.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez, por su presencia y por sus aportaciones en el seno de esta Comisión de Empleo.

No existen más asuntos que tratar en el orden del día. Se levanta la sesión.